

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) CONSULTORIA

Para gestionar acciones de control y monitoreo del curso virtual: “Trata de Personas: Una mirada práctica para actores de primera línea”

| | |
|-------------|---|
| CONSULTORÍA | Para gestionar acciones de control y monitoreo del Curso Virtual: “Trata de Personas: Una mirada práctica para actores de primera línea” |
| SOCIO | Fundación Panamericana para el Desarrollo-PADF |
| SUPERVISOR | Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET- |
| DURACIÓN | 3 meses, iniciando el miércoles 15 de junio al lunes 19 de septiembre de 2022. |

I. ANTECEDENTES PARA LA CONSULTORÍA

Con el objetivo de fortalecer la detección y asistencia de potenciales víctimas y sobrevivientes de trata de personas, en especial a los actores que tienen el primer contacto con las mismas, denominados como actores de primera línea; La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), el departamento de Seguridad Pública de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) formularon el Curso Virtual: **“Trata de Personas: Una mirada práctica para actores de primera línea”**.

Este curso se encuentra instalado en la plataforma web de la OEA en Washington y en la plataforma EduSVET de SVET en Guatemala. Es un curso básico dirigido a profesionales de asistencia social, educadores, policías, otras fuerzas de seguridad, de control migratorio, oficiales de aduanas, de servicios humanitarios, de salud, profesionales y promotores de las direcciones municipales de la mujer y de protección de la niñez, adolescencia y juventud, iglesias, organizaciones de sociedad civil y demás profesionales que puedan tener un primer contacto con posibles víctimas de este delito.

Derivado del contexto actual se ha identificado la necesidad de impartir en forma asincrónica, un curso básico de formación, dividido en 10 grupos, sobre la trata de personas utilizando la herramienta virtual desarrollada por OEA-SVET-PADF dirigido a diversos **actores locales en varios municipios y departamentos del país**, quienes han manifestado a PADF su interés en continuar capacitándose para la detección y referencia de potenciales víctimas.

Por lo que, en un diálogo entre la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), se identificó la necesidad de contratar a una persona por servicios técnicos para que realice acciones referente al acompañamiento y seguimiento de los participantes, el monitoreo y generar datos estadísticos del curso, rendir informes quincenales sobre los avances de los participantes, utilizando los datos que se generen desde la plataforma virtual, con el propósito de fortalecer el proceso de formación que se llevará a cabo por medio de la implementación del curso virtual asincrónico para actores locales claves que serán convocados por SVET y PADF.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

OBJETIVO GENERAL

Realizar acciones de seguimiento, control y monitoreo que permitan la participación efectiva de los participantes del *Curso Virtual: "Trata de Personas: Una mirada práctica para actores de primera línea"*, a implementarse en la Plataforma EduSVET, dirigidos a actores locales clave y población en general divididos en 10 grupos, coordinado por SVET y PADF.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar y procesar la información estadística del curso virtual: *"Trata de Personas: Una mirada práctica para actores de primera línea"*, en la Plataforma EduSVET y mantener constante comunicación con los participantes del curso, dividido en 10 grupos, para garantizar el proceso educativo.
- Generar informes periódicos referentes al avance y rendimiento de los participantes del *Curso Virtual: "Trata de Personas: Una mirada práctica para actores de primera línea"* dividido en 10 grupos, en la Plataforma EduSVET.

III. PERFIL DEL CONSULTOR(A)

Educación

Título a nivel medio con estudios universitarios en docencia, informática y/o carrera a fin.

Que acredite experiencia en:

- Conocimiento en el manejo adecuado de programas o cursos virtuales;
- Conocimientos referentes al análisis de datos estadísticos;
- Conocimientos en el uso de tecnología y TIC's;
- Habilidades para generar reportes, informes o presentaciones referente a datos estadísticos.
- Manejo de plataforma Moodle
- Manejo de paquete Office
- Capacidad de análisis y redacción

IV. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONSULTOR(A)

- Desarrollar un cronograma de actividades con fechas propuestas para las reuniones quincenales de seguimiento, fecha de entrega de productos, así como la culminación del mismo.
- Elaborar **instructivos de ingreso al curso y de uso de la plataforma EduSVET**, como una herramienta a utilizar por los participantes, para poder orientarse al momento de acceder y desarrollar el *Curso Virtual: "Trata de Personas: Una Mirada Práctica para actores de primera línea"* divididos en 10 grupos.
- Presentar a las instituciones convocantes (SVET-PADF), informes semanales de seguimiento que incluya la presentación de los resultados del rendimiento de los participantes del curso dividido en 10 grupos, así como la presentación del análisis de los datos estadísticos, resultados y recomendaciones de seguimiento para los mismos.
- Realizar el monitoreo de los avances y las dificultades de participación, el consultor(a) deberá realizar comunicaciones electrónicas y/o telefónicas (cuando sea necesario) a los participantes inactivos, exhortándoles a completar su proceso formativo.
- Al cierre del curso, el consultor(a) contratado deberá encargarse de coordinar la emisión de diplomas por medio de la plataforma y enviar los Diplomas a los participantes que hayan aprobado por medio de correo electrónico, y rendir un **informe final global y de cada grupo (10)**, que incluya los resultados del

rendimiento de los participantes del curso dividido en 10 grupos, con datos estadísticos finales y una carpeta con los diplomas digitales para ser entregada a SVET.

V. ENTREGABLES

| Productos | Entregables | Tiempo de entrega | Porcentaje de pagos |
|--|---|--------------------------------|---------------------|
| 1. Cronograma de actividades | Un cronograma de actividades con fechas propuestas para reuniones quincenales, entrega de informes y de productos. | 17/06/2022 | |
| 2. Manual de uso de ingreso a la plataforma de ambos cursos | Desarrollar instructivos de ingreso a la plataforma EduSVET, como una herramienta de fácil comprensión para los participantes para orientarse al acceder y realizar el curso. | 15/06/2022 al 17/06/2022 | |
| 3. Primera reunión de seguimiento Módulo 1 | Informe quincenal que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ● Presentación de resultados referente al rendimiento de los participantes de cada grupo. ● Presentación de estadísticas. ● Informes de seguimiento. | 1/07/2022 | |
| 4. Segunda reunión de seguimiento Módulo 2 | Informe quincenal que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ● Presentación de resultados referente al rendimiento de los participantes de cada grupo. ● Presentación de estadísticas. ● Informes de seguimiento. | 15/07/2022 | 33.33% |
| 5. Tercera reunión de seguimiento Módulo 3 | Informe quincenal que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ● Presentación de resultados referente al rendimiento de los participantes de cada grupo. ● Presentación de estadísticas. ● Informes de seguimiento. | 29/07/2022 | |
| 6. Cuarta reunión de seguimiento Módulo 4 | Informe quincenal que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ● Presentación de resultados referente al rendimiento de los participantes de cada grupo. ● Presentación de estadísticas. ● Informes de seguimiento. | 12/08/2022 | 33.33% |
| 7. Quinta reunión de seguimiento Módulo 5 | Informe quincenal que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ● Presentación de resultados referente al rendimiento de los participantes de cada grupo. ● Presentación de estadísticas. ● Informes de seguimiento. | 26/08/2022 | |
| 8. Presentación de informe final global y de cada grupo (10) | Informe final que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ● Notas y resultados finales de los participantes en general y de cada grupo. ● Datos estadísticos finales, resultados y gráficos. ● Elaboración y entrega de los Diplomas de los participantes que hayan aprobado el curso. | 09/09/2022 | 33.33% |

VI. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR (A)

- a) Elaborar un manual de uso de los participantes para el ingreso a la plataforma EduSVET, y para el acceso

y realización del *curso: "Trata de Personas: Una mirada práctica para actores de primera línea"* dividido en 10 grupos.

- b) Brindar acompañamiento y seguimiento virtual al rendimiento de los participantes del *curso "Trata de Personas: Una mirada práctica para actores de primera línea"* dividido en 10 grupos, en la Plataforma EduSVET.
- c) Elaborar informes quincenales referentes al rendimiento de los participantes del curso, dividido en 10 grupos y la entrega de documentación básica (formulario de inscripción, carta de compromiso, tareas y evaluaciones, entre otros), que permita identificar los avances y dificultades del curso dividido en grupos (10); incluyendo sugerencias y recomendaciones de seguimiento.
- d) En sus informes quincenales debe presentar análisis de datos estadísticos referente al rendimiento de los participantes del curso dividido en 10 grupos, utilizando los datos estadísticos de la Plataforma de EduSVET.
- e) Brindar seguimiento personalizado por medios virtuales y telefónicos a los participantes poco activos del *curso "Trata de Personas: Una mirada práctica para actores de primera línea"* dividido en 10 grupos, motivándoles a continuar con su aprendizaje.

VIII. RESPONSABILIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO DE SVET-PADF

- Revisar los informes y presentaciones realizados por el consultor.
- Desarrollar una constante comunicación con el punto focal asignado por SVET, para la logística de la presente consultoría.
- Brindar acompañamiento técnico en uso de la plataforma virtual EduSVET.
- Apoyar la resolución de dudas referente a los contenidos y procesos del curso.
- Apoyar la coordinación y comunicación entre el consultor y las instituciones vinculadas.

METODOLOGÍA:

La consultoría se realizará en modalidad virtual y en forma presencial cuando sea requerido. La recopilación de datos y el análisis estadístico, los informes periódicos de seguimiento de los participantes, la realización de documentos y la elaboración de los diplomas de los participantes, se realizarán en comunicación con SVET y el equipo de seguimiento designado por las instituciones convocantes; la presentación de informes y estadísticas quincenales serán realizadas en modalidad virtual (presencial, cuando sea requerido) y el informe final en forma presencial.

ESPECIFICACIONES PARA LA ENTREGA DE LOS INFORMES:

Los informes, documentos y presentaciones deberán ser entregados de manera digital por correo electrónico a las instituciones convocantes y en físico a la SVET.

IX. SUPERVISIÓN

La supervisión de las actividades del consultor(a) y de la entrega de informes y presentaciones será realizada por la persona designada por la Dirección Contra la Trata de SVET, quien se apoyará con las personas que sean designadas por PADF.

X. CONFIDENCIALIDAD

El consultor durante y después de su contratación, no podrá revelar a ninguna persona o institución, información sobre las características de la consultoría realizada, de igual manera, los informes, resultados y

productos derivados del presente contrato son exclusivamente propiedad de SVET y PADF.

XI. HONORARIOS, CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El monto asignado para la presente consultoría asciende a la suma de Q. 15,000.00 que incluye: honorarios y cualquier otro gasto en que el consultor(a) incurra. La forma de contratación y pago será realizada por la Fundación Panamericana para el Desarrollo - PADF, desde su casa matriz en Washington, con base en sus procedimientos administrativos, los presentes términos de referencia, la planificación y la definición de productos entregables.

XII. DURACIÓN DEL CONTRATO

Este contrato de prestación de servicios técnicos de “consultoría” tendrá una duración de **3 meses, iniciando el miércoles 15 de junio y finalizando el lunes 19 de septiembre de 2022.**

XIII. FECHAS IMPORTANTES

- Fecha de inicio de la consultoría: 15 de junio del año 2022.
- Fecha de entrega del producto final: 09 de septiembre del año 2022
- Fecha de finalización de la consultoría: 19 de septiembre del año 2022.

XIV. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Propuesta Técnica
- Curriculum Vitae –CV-
- Fotografía
- Título o Diploma de diversificado.
- Fotocopia DPI
- Constancia de inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado –RTU-
- Solvencia Fiscal
- Original de Antecedentes Penales
- Original de Antecedentes Policiacos
- Constancias Laborales
- Constancias de Recomendación Personal (mínimo 3 del año en curso)
- Cheque Anulado o Constancia cuenta Bancaria
- Factura Electrónica –FEL-
- Boleto de Ornato de Q. 50.00
- Recibo de agua, luz o teléfono
- Constancia del Registro Nacional de Agresores Sexuales – RENAS-
- Diplomas de Cursos o Capacitaciones

(Versión: 27/05/22)